

DECRETO ALCALDICIO N° 1663/
APRUEBA LLAMADO A LICITACION
Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 04 AGO. 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. N° 926 de fecha 10 de Julio de 2010, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, ORD N° 140, de fecha 09 de Julio de 2010, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "MATERIALES TECNOLOGICOS, DIDACTICOS, INSUMOS Y UTILES ESCOLARES ESC. REPUBLICA DE FRANCIA", con cargo a LEY SEP, Escuela Republica da Francia y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Agosto 2010.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, al llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "MATERIALES TECNOLOGICOS, DIDACTICOS, INSUMOS Y UTILES ESCOLARES ESC. REPUBLICA DE FRANCIA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, Escuela Republica de Francia, a la cuenta 215.22.04.001.001 MATERIALES DE OFICINA, 215.22.04.002.001 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA, 215.29.05.001 MAQUINARIAS Y EQUIPOS Y 215.29.04.001 MOBILIARIO Y OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)